

Renovación y Autorización de Bitácora de Edificación

1.Solicitud multitrámite, firmada director responsable en obra.

- a) Cuando el solicitante sea persona física, deberá presentar identificación oficial vigente y si es representado a través de un tercero se deberá presentar poder notariado o carta poder simple firmada ante testigos, así como copia de la identificación oficial de las personas que intervienen en el acto.

2.Registro vigente del director responsable en obra.

3.Bitácora anterior autorizada por la Dirección.

4.Bitácora nueva firmada por Director Responsable.

5.Original y Copia de la Licencia o Permiso de Edificación.

6.Carta responsiva por extravió de bitácora.

7.Carta responsiva para correo electrónico, firmada por el propietario o representante legal solamente.

Fundamento legal: Reglamento de Construcción para el Municipio de Zapopan, Jalisco, artículos 152.

Políticas: Está prohibido admitir expedientes incompletos (artículo 240 del Código Urbano para el Estado de Jalisco).

Duración máxima del trámite: 30 días hábiles.

Ley del Procedimiento Administrativo para el Estado de Jalisco y sus municipios, artículo 31

Duración real: 10 días hábiles

***** En caso de haber sido sancionado por la Dirección de Inspección y Vigilancia deberá presentar el acta y el pago de la multa, en original y copia. *****

Correo electrónico: _____

Teléfono: _____